



Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

BANDO DE ALCALDÍA

Expediente: 120/2024

Asunto: ANUNCIOS Y BANDOS ALCALDÍA

**D. ANDRÉS ARIAS NOGALEDO,
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NOCEDA DEL BIERZO,**

H A C E S A B E R

QUE CON EL FIN DE EVITAR LA ESCASEZ DE AGUA DESTINADA AL ABASTECIMIENTO PÚBLICO DOMICILIARIO, DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, DADO EL AUMENTO CONSIDERABLE DE POBLACIÓN, POR ESTA ALCALDÍA SE HA ACORDADO ADVERTIR:

QUE QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DEL AGUA DEL ABASTECIMIENTO PÚBLICO PARA USOS Y FINES NO AUTORIZADOS, TALES COMO, EL LAVADO DE COCHES Y DEMÁS VEHÍCULOS, RIEGO DE JARDINES Y HUERTAS Y LIMPIEZA DE CALLES POR PARTICULARES USANDO EL AGUA DEL ABASTECIMIENTO PÚBLICO DURANTE LOS MESES ANTES CITADOS.-

SE ADVIERTE EXPRESAMENTE QUE SE INSPECCIONARÁ EL CONSUMO DE AGUA Y TODO VECINO O RESIDENTE QUE SEA SORPRENDIDO UTILIZANDO EL AGUA DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO PARA USOS NO AUTORIZADOS SERÁ SANCIONADO CON ARREGLO A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, PUDIENDO LLEGAR A IMPONER MULTAS DE HASTA 500,00€ Y/O EL QUINTUPLO DE LO DEFRAUDADO O USADO INDEBIDAMENTE.-

ASIMISMO ESTA ALCALDÍA SOLICITA LA COLABORACIÓN DE TODOS/AS, VECINOS/AS RESIDENTES Y USUARIOS/AS DEL ABASTECIMIENTO A FIN DE QUE SE PROCEDA A UNA UTILIZACIÓN Y USO RACIONAL DEL AGUA, EVITANDO SU DERROCHE Y SE PUEDA GARANTIZAR, CON LA AYUDA DE ESTAS MEDIDAS, EL SUMINISTRO DIARIO SIN NECESIDAD DE CORTES Y/O RESTRICCIONES.-

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y OBLIGADO CUMPLIMIENTO, AGRADECIENDO LA COLABORACIÓN Y COMPRENSIÓN DE TODOS, VECINOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NOCEDA DEL BIERZO.

EL ALCALDE

FDO: ANDRÉS ARIAS NOGALEDO.-

Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.-

